FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL x☐ TOTAL ☐
No. 11

Bogotá, fecha mes de diciembre de 2022.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JOSE JORGE DAZA AROCHA Identificación: CC. 77.183.481 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 142 # 13-33 apto 204, Bogotá Teléfono de contacto: 3024131933 E-mail de contacto: jorgejord75@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo MY BRAYAN FABIAN GARCÍA LONDOÑO Cargo: Director DIGED Resolución de nombramiento No. 235 del 20 de enero de 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del Contrato: 235 Fecha de suscripción: 24 de enero del 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101066616 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 24-ENE-2022 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No. CDP 8822 – CRP 25022 Fecha expedición: CDP 21 de enero de 2022 – CRP 02 de febrero de 2022 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $ 33.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 de febrero del 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Hasta el 15 de diciembre del 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUBOFICIAL DE LA RESERVA, CON EXPERIENCIA EN TAXONOMIA DOCTRINAL ASESORANDO EN EL DESARROLLO DE LA DOCTRINA Y LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DOCTRINA EN CEDOE.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Asesorar al centro de doctrina del ejército en lo referente a taxonomía doctrinal. 2. Asesorar a los autores de los manuales y a las escuelas de formación en lo referente a taxonomía doctrinal.

3.Clasificar cada manual y reglamento vigente con sus respectivos capítulos en la información de manuales del área de doctrina del CEDOE.
4. Clasificar los manuales, reglamentos vigentes y proyectos dentro de la jerarquía doctrinal.
5. Revisión y validación doctrinal de tablas de organización y equipo de diferentes unidades de la fuerza.
6. Elaborar los documentos soportes que el supervisor del contrato solicite de forma puntual.
7. Mantener disponibilidad frente a las asesorías en la especialidad profesional.
8. Manejar y asesorar en el área de publicaciones militares al Centro de Doctrina del Ejército.
9. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y garanticen su cabal y oportuna ejecución.
10. Cumplir con las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con su naturaleza, cargo y nivel de desempeño, en el desarrollo de eventos en los cuales el centro de doctrina del ejército este comprometido y la difusión estratégica de los avances en la doctrina del Ejército "revisión, actualización y jerarquización de la doctrina.
11. Asistir a las reuniones que se establezcan por el director del centro de doctrina del ejército y el director de la Dirección DIGED o quien haga sus veces.
12. Asistir a los eventos (seminarios, talleres, lanzamientos, entre otros) programados por el centro de doctrina del Ejército.
13. Proveerse por sí mismo el material y medios necesarios para desarrollar las funciones del contrato, cumpliendo con las medidas de seguridad en el manejo de la información.
14. Por la clasificación de reserva de la información, alineación y consistencia que demanda la doctrina, el servicio debe ser prestado en las instalaciones del CEDOE
15. Cumplir con la elaboración y proyección de requerimientos que sean designados por el Director del CEDOE y DIGED o quien haga sus veces.

OBLIGACIONES GENERALES
1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.
2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.
3. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.
5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.

	6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio. 7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo k (anexo), establecido en el plan No. 00023548 del 23 de diciembre de 2020 "que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto". 8. en virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal se ha establecido en la sentencia SL- 116612015 (50249), 05/08/15 y SL-48902 del 24 de febrero de 2016 de la sala laboral de la corte suprema de justicia. 9. no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegado o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejercito Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. 10. tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional. 11. El cumplimiento de las obligaciones contractuales especificas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia. 12. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011. 13. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política articulo 122 y la ley 1621 de 2013. 14. conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 15. Entregar la finalización del contrato del supervisor del contrato un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido exagerado. 16. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una clausula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "cláusula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión. 17. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este sin acudir causa que lo

	justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	DICIEMBRE DEL 2022
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1 Asesorar al centro de doctrina del ejército en lo referente a taxonomía doctrinal.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Se realizó capacitación en taxonomía doctrinal, Fallas más comunes en los Borradores de autor y programas directivos, a un personal de Oficiales, Suboficiales y Civiles pertenecientes al centro de Doctrina del Ejército CEDOE

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	N/A	N/A	Se realizó capacitación sobre el EJC 1-01 Reglamento de doctrina y publicaciones militares del Ejército Nacional y taxonomía doctrinal, a un personal del Centro de Doctrina del Ejército CEDOE

Obligación No. 2 Asesorar a los autores de los manuales y a las escuelas de formación en lo referente a taxonomía doctrinal.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Se realizó asesoría a diferentes autores de publicaciones que se encuentran en desarrollo sobre el proceso de desarrollo de las publicaciones militares y la revisión o estandarización interna realizada por el CEDOE a cada una de las publicaciones que se encuentran en desarrollo

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	N/A	N/A	Se realizó asesoría a la Escuela de Caballería sobre el compendio 3-24, y los manuales que hacen parte de dicho compendio y su respectivo contenido

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	N/A	N/A	Se realizó asesoría a la Escuela de Artillería del Ejército, sobre el procedimiento para el cambio de nombre y nomenclatura de una publicación que se encuentra inmersa en el árbol doctrinal

Obligación No. 3. Clasificar cada manual y reglamento vigente con sus respectivos capítulos en la información de manuales del área de doctrina del CEDOE

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Se realizó revisión de la taxonomía por capítulos de las publicaciones que aplican a cada una de las escuelas, entregadas por los oficiales y suboficiales de reglamentación y doctrina de las diferentes escuelas de esta forma determinar qué información será incluida en los Manuales de Campaña del Ejército y técnicas del Ejército.

Obligación No. 6. Elaborar los documentos soportes que el supervisor del contrato solicite de forma puntual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Se elaboran los respectivos documentos soporte para el pago del mes de diciembre

Obligación No. 7. Mantener disponibilidad frente a las asesorías en la especialidad profesional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Se realizó asesoría a la señora TE. PEÑA en la búsqueda en las diferentes publicaciones militares con que cuenta la fuerza del concepto de cantón militar

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	N/A	N/A	Se realizó asesoría a la señora TE. PEÑA en la búsqueda del boletín sobre el uniforme de combate del Ejército (UCE) Estandarización de los parches de combate para los uniforme N°4 (tipo selva) y N°4 A (tipo árido) del patrón de camuflaje terrestre CAMALEON

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	N/A	N/A	Se realizó asesoría y envío en PDF al señor CR (RA) Jorge Rojas del Manual fundamental del ejército MFE 5-0 proceso de operaciones

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
4	N/A	N/A	Se realizó asesoría y envío en PDF al señor CR (RA) Jorge Rojas de las carátulas de los diferentes manuales fundamentales del ejército aprobados

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	N/A	N/A	Se realizó asesoría y envío en PDF al señor CR (RA) Jorge Rojas del EJC 3-231 Manual de procedimientos del ejército Nacional del año 2015

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
6	N/A	N/A	Se realizó asesoría y búsqueda y envío en PDF al señor CR (ra) Correa de DIPOE, sobre información relacionada sobre la estandarización de las publicaciones durante su desarrollo, se envían ayudas y apartes del EJC 1-01 reglamento de doctrina y publicaciones militares del ejército Nacional donde se encuentra dicha información

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
7	N/A	N/A	Se realizó asesoría, búsqueda y envío en PDF al señor TC López del CEDOE, del FF.MM 3-10 Reglamento de servicios de guarnición

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
8	N/A	N/A	Se realizó asesoría, búsqueda y envío en PDF al señor TC. German Velazco de DIROP, en que publicaciones MTE 2-01.3 Preparación de inteligencia del campo de combate y envío del programa directivo del MCE 6-0 comandante, organización y operaciones del Estadio Mayor

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
9	N/A	N/A	Se realizó asesoría, búsqueda y envío al SV Palacios del CEDOE, EJC 3-116 Manual de plana mayor el cual se encuentra vigente a la fecha

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
10	N/A	N/A	Se realizó asesoría, búsqueda y envío en PDF, del EJC 3-26 manual de lancero del año 2005

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
11	N/A	N/A	Se realizó asesoría, búsqueda y envío en PDF al señor CR (RA) NIÑO asesor de DIPOE del EJC 1-01 reglamento de doctrina y publicaciones militares del Ejército Nacional

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
12	N/A	N/A	Se realizó asesoría, búsqueda y envío en PDF, de las publicaciones MFE 3-0 Operaciones, MFRE 3-0 operaciones y el MCE 3-90.1 Ofensivas y defensivas

Obligación No. 8. Manejar y asesorar en el área de publicaciones militares al Centro de Doctrina del Ejército

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor MY. García Oficial de Publicaciones Militares del CEDOE, en la Búsqueda y envío sobre manual de lista de chequeo

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor MY. García Oficial de Publicaciones Militares del CEDOE, en la Búsqueda del EJC 3-10-1 Reglamento de operaciones y maniobras de combate irregular del año 2010

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor MY. García Oficial de Publicaciones Militares del CEDOE, en la Búsqueda en las diferentes publicaciones militares con las que cuenta la Fuerza, el concepto de reorganización, emboscada y contraemboscada

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
4	N/A	N/A	Se realizó ayudas acerca del proceso para la generación de las publicaciones militares de acuerdo con los 17 pasos del proceso doctrinal, según lo descrito en el EJC 1-01 reglamento de doctrina y publicaciones militares del Ejército Nacional, en cumplimiento a las ordenes emitidas por el señor MY. García Oficial de Publicaciones Militares del CEDOE.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor MY. García Oficial de Publicaciones Militares del CEDOE, en la Búsqueda del EJC 3-26 manual de lancero de año 2005

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
6	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor SS. Calpa Suboficial de Publicaciones Militares del CEDOE, sobre si el EJC 3-231 Manual de procedimientos del Ejército se encuentra vigente a la fecha

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
7	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor SS. Calpa Suboficial de Publicaciones Militares del CEDOE, sobre si el EJC 3-185 reglamento de conatos y toques de corneta se encuentra vigente a la fecha

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
8	N/A	N/A	Se realizó asesoria al señor SS. Calpa Suboficial de Publicaciones Militares del CEDOE, en la Búsqueda en las diferentes publicaciones militares con las que cuenta la Fuerza, unidades del escalón táctico, o escalón Táctico División, Brigada, y Batallón

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
9	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor SS. Calpa Suboficial de Publicaciones Militares del CEDOE, en la Búsqueda en las diferentes publicaciones militares con las que cuenta la Fuerza, capacidad como concepto, competencias distintivas del Ejército, desarrollo del DOMPILEM

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
10	N/A	N/A	Se realizó asesoria al señor SS. Calpa Suboficial de Publicaciones Militares del CEDOE, en la Búsqueda en las diferentes publicaciones militares con las que cuenta la Fuerza, sobre protocolo matrimonial

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
11	N/A	N/A	Se realizó asesoria al señor SS. Calpa Suboficial de Publicaciones Militares del CEDOE, en la Búsqueda de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la Fuerza, concernientes a la definición del concepto variables operacionales

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
12	N/A	N/A	Se realizó búsqueda y envio al señor SS. Calpa Suboficial de Publicaciones Militares del CEDOE, Dante cartilla guía paso de pista de transparencia

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
13	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor SS. Calpa Suboficial de Publicaciones Militares del CEDOE, se envía el cuadro en Excel del listado de las publicaciones militares que no se encuentran en PDF dentro del archivo digital de las diferentes publicaciones

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
14	N/A	N/A	Se realizó búsqueda y envío al señor SS. Calpa Suboficial de Publicaciones Militares del CEDOE, del boletín N° 06 Pista de transparencia

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
15	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor SS. Calpa Suboficial de Publicaciones Militares del CEDOE, sobre cuáles fueron las primeras publicaciones militares aprobadas y en qué año, de acuerdo con los nuevos lineamientos del plan Damasco

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
16	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor SS. Calpa Suboficial de Publicaciones Militares del CEDOE, sobre las publicaciones aplicables y vigentes con que cuenta la fuerza a la fecha

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
17	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor SS. Calpa Suboficial de Publicaciones Militares del CEDOE, sobre la revisión del listado de las publicaciones aplicables y vigentes en cuanto el total de publicaciones, nivel de clasificación

Obligación No. 9. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y garanticen su cabal y oportuna ejecución.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Se realizó la revisión del programa directivo y informe de evaluación del manual de técnicas del Ejército MTE 5-19 Administración del Riesgo, emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	N/A	N/A	Se realizó la revisión del árbol doctrinal que se encuentra en el CEDOE, para determinar cuáles son las novedades que tiene para ser actualizado de acuerdo con las publicaciones que han salido aprobadas hasta la fecha, cuales publicaciones deben salir del árbol doctrinal y cuáles deben ser incluidas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	N/A	N/A	Se realizó la revisión del programa directivo y informe de evaluación del manual de campaña del Ejército MCE 6-27 derecho operacional, emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
4	N/A	N/A	Se realizó la revisión del informe de evaluación y programa directivo del manual de técnicas del Ejército MTE 3-09.30 Observación adelantada, emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	N/A	N/A	Se realizó la revisión del programa directivo y informe de evaluación del Manual de campaña del Ejército MCE 3-54 Cooperación Civil Militar, emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
6	N/A	N/A	Se realizó la revisión del informe de evaluación y programa directivo del manual de campaña del Ejército MCE 3-56 asuntos públicos en acción integral, emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
7	N/A	N/A	Se realizó la revisión del informe de evaluación de la generación del Reglamento generador de fuerza Ejército RGE Régimen interno para las unidades del Ejército, emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
8	N/A	N/A	Se realizó la revisión del informe de evaluación por generación del Manual de campaña del Ejército MCE 3-57 Asuntos civiles", emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
9	N/A	N/A	Se realizó la revisión del programa directivo por generación del manual de técnicas del Ejército MTE 3-06 Operaciones en ambientes urbanos, emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
10	N/A	N/A	Se realizó la revisión en taxonomía de un borrador de sistema de Chequeo (CREI) Gestión Operacional Tomo I, para determinar el tipo de información contenida

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
11	N/A	N/A	Se realizó la revisión en taxonomía de un borrador Gestión de Logística, para determinar el tipo de información contenida

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
12	N/A	N/A	Se realizó la revisión en taxonomía de un borrador Gestión de Desarrollo Humano, para determinar el tipo de información contenida.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
13	N/A	N/A	Se realizó los documentos de aprobación (resolución de aprobación, lista de verificación, formato de autenticación y exposición de motivos) del Manual fundamental de referencia del Ejército MFRE 1-02.1 Términos operacionales

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
14	N/A	N/A	Se realizó los documentos de aprobación (resolución de aprobación, lista de verificación, formato de autenticación y exposición de motivos) del Manual de campaña del Ejército MCE 4-40 abastecimiento

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
15	N/A	N/A	Se realizó los documentos de aprobación (resolución de aprobación, lista de verificación, formato de autenticación y exposición de motivos) del Manual fundamental de referencia del Ejército MFRE 1-02.2 Símbolos militares

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
16	N/A	N/A	Se realizó los documentos de aprobación (resolución de aprobación, lista de verificación, formato de autenticación y exposición de motivos) del Manual de campaña del Ejército MCE 3-37.33 seguridad militar

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
17	N/A	N/A	Se realizó los documentos de aprobación (resolución de aprobación, lista de verificación, formato de autenticación y exposición de motivos) del Manual de campaña del Ejército MCE 3-0 Operaciones

Obligación No. 11. Asistir a las reuniones que se establezcan por el director del centro de doctrina del ejército y el director de la Dirección DIGED o quien haga sus veces.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Se realizó reunión con el equipo redactor y unidad proponente del arma de ingenieros para definir las publicaciones que se van a realizar del arma y revisar la nomenclatura y determinar si se pueden realizar cambios a este

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	N/A	N/A	Se realizó reunión de aprobación y revisión de pruebas, presidida por el señor TC. Correa director de DESTA, MY. Montañez de DIPOE, MY.(RA) Rogelio posada, MY (RA) Fredy Hernández y Elina Yiseth Sandoval Correctora de estilo y miembro del equipo redactor del Manual de campaña del Ejército MCE 3-07.31 manual de operaciones de paz

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	N/A	N/A	Se realizó reunión de aprobación y revisión de pruebas, presidida por el señor TC. Correa director de DESTA, MY. Montañez de DIPOE, TC. (RA) William Restrepo Terminólogo CEDOE, TC (RA) Jaime Correa y Elina Yiseth Sandoval Correctora de estilo y miembro del equipo redactor del manual de campaña del Ejército MCE 4-40 manual de abastecimiento

Obligación No. 15. Cumplir con la elaboración y proyección de requerimientos que sean designados por el Director del CEDOE y DIGED o quien haga sus veces.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Se realizó un análisis de las siguientes publicaciones ATP 3-34.5 Consideraciones ambientales, ATP 3-34.22 operaciones de ingenieros - equipo de combate de brigada e inferiores, ATP 3-34.40 ingeniería general, ATP 3-34.80 ingeniería geoespacial, ATP 3-34.81 reconocimiento de ingenieros, ATP 3-37.34 operaciones de supervivencia, ATP 3-90.8 contra movilidad de armas combinadas, FM 3-34 operaciones de ingenieros TM 3-34.85 datos de campo del ingeniero, para determinar si en la publicaciones existentes contienen información que tenga relación para el desarrollo de dicha publicaciones del arma de ingenieros militares

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	N/A	N/A	Se realizó un análisis de las siguientes publicaciones ATP 6-02.45 técnicas de apoyo de comunicaciones tácticas a el teatro de operaciones, ATP 6-02.53 técnicas para operaciones tácticas de radio, ATP 6-02.54 técnicas para comunicaciones satélites, ATP 6-02.60 técnicas de red táctica para corps e inferiores, ATP 6-02.70 técnicas para operaciones de gestión del espectro, ATP 6-02.71 técnicas para las operaciones de la red de información del departamento de defensa, ATP 6-02.75 técnicas para la seguridad de las comunicaciones. para determinar si en las publicaciones existentes contienen información que tenga relación para el desarrollo de dichas publicaciones del arma de comunicaciones militares

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	N/A	N/A	Se actualizo el cuadro del estado actual de la doctrina del Ejército Nacional, publicaciones militares (manual, reglamento) actualizadas, desactualizadas, en generación, en actualización y en perdida de vigencia.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
4	N/A	N/A	Se realizan ayudas para la realización de una academia referente a al primera y segunda fase del proceso doctrinal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el EJC 1-01 Reglamento de doctrina y publicaciones militares del Ejército Nacional

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	N/A	N/A	Asesoré al área jurídica del CEDOE, en la investigación y búsqueda de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la Fuerza, concernientes a dar respuesta a los siguientes interrogantes de conformidad a la doctrina vigente, de los manuales establecidos por el Ejército Nacional para el desarrollo de operaciones militares en zonas de orden público, vigentes para el mes de septiembre de 2018

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

6	N/A	N/A	Asesoré al área jurídica del CEDOE, en la investigación y búsqueda de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la Fuerza, concernientes a dar respuesta a los siguientes interrogantes de conformidad a la doctrina vigente, del EJC 1-2 manual de normas de seguridad contra accidentes del ejército, segunda edición del año 2004 y sus demás actualizaciones, EJC 3-10-1 reglamento de operaciones y maniobras de combate irregular, las directivas y reglamentos y manuales operacionales relacionados con las medidas de seguridad que deben ser aplicadas por los Comandantes en las áreas de operaciones respecto de la prohibición de pernoctar debajo de árboles, en viviendas abandonadas, escuelas, trochas, caminos, etc.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
7	N/A	N/A	Se realizó la revisión de la propuesta de actualización de la Directiva estructural; emitir lineamientos para la generación, actualización o derogación de Doctrina Conjuntas en las Fuerzas Militares de Colombia y se realizaron una serie de observaciones

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
8	N/A	N/A	Asesoré al área jurídica del CEDOE, en la investigación y búsqueda de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la Fuerza, concernientes a dar respuesta a los siguientes interrogantes de conformidad a la doctrina vigente, EJC 3-26 Manual de lanceros del año 2005, EJC 3-231 manual de procedimientos del Ejército Nacional del año 2015, EJC 3-116.1 Manual de plana mayor del año 2010, EJC 3-3 manual pelotón de armas de apoyo, EJC 3-10-1 reglamento de operaciones y maniobra de combate irregular del año 2010, EJC 3-22-1 Reglamento de régimen interno para unidades tácticas del año 2009, EJC 1-3 Manual de don de mando del año 1978 y el EJC 1-2 Manual de normas de seguridad contra accidentes del año 2004

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $33.000.000 Valor autorizado a pagar en el presente mes $3.000.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PAGO PLANILLA DEL MES DE NOVIEMBRE

Obligación	Entidad	Ver. Pago
PENSIÓN	COLFONDOS	$192.000
SALUD	FOSYGA	$150.000
ARL	POSITIVA	$6.300

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSIÓN, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente).
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL X**☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede continuar con los trámites de pago ya que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO se pagará para el mes de diciembre TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, Bogotá, mes de diciembre de 2022.

MY. BRAYAN FABIAN GARCIA LONDOÑO
DIRECTOR DIGED
SUPERVISOR